


SEGURO DE ACCIDENTES DE ALUMNOS

CURSO 2024/2025

 MUTUA DE SEGUROS	
- SEGURO ACCIDENTES DE ALUMNOS -	
<p><u>RIESGO CUBIERTOS:</u></p> <p>ACCIDENTES sufridos por los alumnos del Centro Tomador, cuya relación conste en poder de la Mutua, durante su participación en las actividades escolares. Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades externas hasta 90 días de duración, siempre que se realicen bajo la tutela del personal del Centro. • Accidentes en trayectos “in itinere”, exceptuando en vehículos a motor. • Accidentes de actividades extra-lectivas en las instalaciones del colegio o fuera de él –incluidas deportivas- siempre que sean organizadas por el centro y bajo tutela del personal del centro. <p>Accidentes con motivo de su participación en competiciones escolares.</p> <p><u>ASISTENCIA SANITARIA:</u></p> <p>Asistencia sanitaria y odontológica ilimitada durante un período máximo de TRES AÑOS a contar desde la fecha de ocurrencia del siniestro. De libre elección.</p> <p>Incluye:</p> <p>a) Los gastos de asistencia médica, farmacia, internamiento sanatorial y rehabilitación física.</p> <p>b) Las prótesis o aparatos ortopédicos de tipo funcional hasta 1.500€ por siniestro, incluidas las gafas de los alumnos.</p> <p>Las pruebas y tratamientos especiales, tales como, por ejemplo, scanner, resonancias, operaciones, así como el ingreso hospitalario, estarán condicionados a la previa autorización de la Mutua.</p>	
- COBERTURAS Y CAPITALES -	
• Invalidez permanente	9.000 €
• Asistencia Sanitaria	ILIMITADA
• Odontología hasta	ILIMITADA
• Prótesis hasta (incluido gafas)	1.500 €
• Fallecimiento	6.000 €